

SANTA CRUZ, 04 de Noviembre de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. El Decreto Exento N°3036, del 22 de Octubre de 2021 que autoriza trato directo, referida a la "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19".
6. El contrato de prestaciones de servicios suscrito 04 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", realizó trato directo, según orden de compra N°3864-809-SE21.
- 2.- Que, de conformidad del trato directo, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios suscrito con don: **REINALDO MAURICIO SAN MARTIN SALAS, RUT: 11.556.094-8**, referido al trato directo denominado: "Contratación de Servicio de Transporte (Vehículo con Conductor y Combustible) para Actividades del Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19". ID: 3864-809-SE21.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



[Handwritten signature of Fermin Miguel Gutierrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)